	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 1 de 30

ACTA: 006
HORA: 11:00 A.M.
FECHA: OCTUBRE 12 DEL 2022
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN.


A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, la presidenta de la de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas
Acta 005 de julio 01 de 2022
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 012 de 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Dr. ALBERTO BARÓN - Secretario de Hacienda
Dra. CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ - Secretaria Concejo Floridablanca
Dr. JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES -Tesorero Concejo Floridablanca.
Dra. DIANA – Representante de la Personería.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 2 de 30

5. Propositiones y varios.

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.


PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 3 de 30

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
CONCEJALES PRESENTES	7
CONCEJALES AUSENTES	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.


PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el Acta 005 de julio 01 de 2022, la cual fue enviada al correo de los concejales y que no asistió el Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**, somete a consideración el Acta 005, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**, solicita permiso para no votar el acta toda vez que no asistió a esa comisión.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 4 de 30

La presidenta honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**, concede permiso para no votar continua con la discusión del Acta 005 de julio 01 de 2022, avisa que se va cerrar queda cerrada.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del Acta 005 de julio 01 de 2022.

CONCEJAL	ACTA 005
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	Permiso Para No Votar
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
CONCEJALES POSITIVOS	6
CONCEJALES CON PERMISO PARA NO VOTAR	1

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 6

Permiso Para no Votar: 1

Aprobada el acta La presidenta de la comisión solicita a la secretaria continuar con el orden del día.


PUNTO CUARTO: Socialización Proyecto de Acuerdo 012 de 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Citados secretaria de Hacienda y Concejo Municipal.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 5 de 30

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable concejal ponente del proyecto de acuerdo **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, saluda a los presentes y manifiesta que se dieron a la tarea de pasar un cronograma con anticipación para que fuera de conocimiento público de todos los honorables concejales de la comisión donde creyeron importante que el secretario de hacienda debe estar presente en todas las socializaciones, también importante que se iniciara con la secretaria de hacienda para que diera ese informe general y presentara el presupuesto del municipio e hiciera la exposición y lo socializara, también al concejo municipal para que los honorables concejales de comisión pudieran debatir, preguntar y empezar con la socializaciones y que también han sido informadas a todos los directores de los entes descentralizados, secretario y entes de control, también a las comunidades, comerciantes, la población vulnerable, juntas de acción comunal para que el proyecto de acuerdo que es importante para la ciudad para seguir cumpliendole a las diferentes comunidades de Floridablanca y cumplir con la normatividad y la ley como lo exige que es la socialización en la comisión de presupuesto y a más tardar el 10 de noviembre se esté rindiendo primera ponencia de este proyecto de acuerdo se pase a aprobación y posteriormente pase a plenaria, agradece a la señora presidenta porque ha abierto todos los espacios, los ha citado y ya todos los honorables concejales tienen el cronograma inicia en cabeza de la secretaria de hacienda y posteriormente del concejo municipal.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, saluda a los presentes y manifiesta que quiere dejar la salvedad antes de iniciar la socialización y lo hará en todas las que se realicen, indica que ha hecho muchas solicitudes en plenaria en donde una de ellas le acaba de llegar, adicional a ello ha solicitado muchos requerimientos de ley que están en audios con respecto a la presentación formal del presupuesto al concejo municipal, documentos de ley que tienen que llegar, normas que se deben tener en cuenta para la presentación del presupuesto y que no han llegado, con todo el cariño y respeto que le tiene al doctor Alberto Barón manifiesta que le parecen absurdas faltas a la verdad y le parece irresponsables las respuestas que

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 6 de 30

está dando la secretaria de hacienda para algunas solicitudes que hace a título personal, pero ustedes son responsables de presentar el presupuesto municipal al concejo, ustedes son los encargados de que cada ente centralizado, descentralizado, secretaria de despacho; nos allegue a nosotros un informe de en qué se van a gastar la plata, el concejo acabo de traerlo, no venía en el presupuesto municipal que se entregó, la personería municipal allego una hoja donde dice que se van a gastar 2 mil millones de pesos pero no dice en que, a que da pie esto? Con todo el cariño y respeto para la funcionaria Diana que viene en representación de la personería; por no hacer el control a detalle del presupuesto por parte de la secretaria de hacienda es que la personería ha destinado recursos como la inversión, como el caso del arreglo de la infraestructura de las oficinas, al ellos no allegar este desglose es que pueden hacer y deshacer, se ha hecho varias solicitudes en donde se requiere que se alleguen unos componentes de ley y no han llegado, esto que se está haciendo hoy acá señor ponente va en contra de la norma, va en contra de la ley y hay que dejar salvedad de esto en la comisión, manifiesta que no tiene absolutamente nada en contra de sus compañeros concejales y no le gustaria vivir una situación como la que está viviendo German Duran el día de hoy, pero no se hace responsable de lo que van a aprobar, tampoco va a decir que no lo va a aprobar para que no lo saquen en redes sociales diciendo que este concejal habla tanto pero no aprueba para que ejecuten las obras pero hay que hacer las cosas bien, no estamos exentos a ninguna demanda, hay que requerir los requisitos de ley mínimos, que a hoy no los hay, por eso quiso hacer la intervención antes que el secretario de hacienda; en general le faltan requisitos de ley a este presupuesto general para el año 2023, pasa de un valor exorbitante en Floridablanca pero eso se ira hablando cada día, quiere dejar constancia de que se está presentando y socializando un presupuesto con ilegalidades.


La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que quiere referirse a temas claros como el que contempla el artículo 315 de la constitución política, son atribuciones de los alcaldes numeral 5 presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes, programas de desarrollo económico social, obras públicas, presupuesto anual de rentas, gastos y los demás que estimen convenientes para la buena marcha del municipio, inicia haciendo un claridad, el

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 7 de 30

proyecto de acuerdo se presentó oportunamente y claramente, ha manifestado y dejado la claridad que se solicite por parte de la secretaria general y se entregue todos los anexos de este proyecto de acuerdo, como los tiene el en sus manos y los trajo a esta socialización del proyecto de acuerdo 012, que lógicamente a través de las socializaciones se van a solicitar más anexos o se van a solicitar algunas cosas por parte de los honorables concejales, está el secretario de hacienda presto porque él va a estar en toda la socialización del proyecto importante para la ciudad y el buen desarrollo del municipio de Floridablanca y desde ese punto de vista dejar claro que el concejo municipal es el que le compete el tema del presupuesto y eso está claro y manifestado en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la constitución política de Colombia y de igual manera en la ley 1551 de 2012 en el artículo 29 habla de que el alcalde tiene un término legal para presentar el presupuesto anual de rentas y gastos, deja claro que entre los términos legales fue entregado y presentado el proyecto de acuerdo al concejo municipal y que es el deber como concejales estudiarlo y darle la socialización y los debates correspondientes como se inició el día de hoy, basados en la ley, en la noma y la constitución que hay que iniciar con este estudio y a medida que se va avanzando, el secretario de hacienda dará las constancias respectivas de como llego este proyecto de acuerdo, si cumple con la norma, con los anexos que exige la ley para este proyecto de acuerdo tan importante 012 por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.


La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, saluda a los presentes y manifiesta que tiene muchas dudas sobre lo que es estudiar y socializar, y quiere saber para todos y con todo respeto al ponente del proyecto, ¿cómo se va a socializar? Porque decir que se informa en las redes sociales, y como lo mencionaron en la plenaria y se comentaba que las redes sociales la ven 12 personas y son las mimas 12 hablando de las mismas cosas, entonces como se comunica al pueblo florideño esta socialización, no sabe si se les informaron a los presidentes de junta, si se van a invitar, si se van a abrir espacios para que realmente existan verdaderas socializaciones, manifiesta que viene de una lucha social fuerte y el tema principal en esas mesas de discusión es el tema de que es socializar, entonces cree que es importante desde la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 8 de 30

corporación no caer en ese error y como se va a hacer la participación de las comunidades en estas socializaciones, esa es la duda e inquietud y claramente desde la comisión y más en cabeza de la persona que está estudiando muy juicioso el proyecto, otra cosa es estudiar, debatir, preguntar, hablar con los diferentes secretarios para poder pedir la información necesaria igual como lo dice el compañero Junior, se a venido pidiendo varia información que hasta hoy ha llegado alguna parte de complemento a este proyecto, pero si tiene estas dudas, manifiesta que está preocupada por la participación y socialización de la comunidad florideña.

La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que la socialización se hará en cabeza de desarrollo social con el tema de asojuntas, se van a citar a los empresarios, población en condición de vulnerabilidad, juntas de acción comunal, minorías y se va a dar un espacio participativo, se van a citar a los sindicatos pensionados del municipio para dar esa participación activa a las comunidades, como se pueden dar cuenta se dejaron varios espacios para las convocatorias y se hicieron con anticipación, desde luego a través de la secretaria de desarrollo social se están haciendo las convocatorias para la socializaciones a través de asojuntas y las juntas de acción comunal para que sea participativo y de igual manera se espera que conjuntamente se hagan todas estas solicitudes y convocatorias con asojuntas Floridablanca, con las juntas comunales y desarrollo social que maneja todos los programas sociales y a los cuales ya se les informo con anticipación de todas estas socializaciones que se harán dentro del marco legal, es importante resaltar y complementar que el presupuesto la administración lo socializó y en los anexos se observan los temas de la socialización con juntas comunales, sectores empresariales, asojuntas y con diferentes poblaciones. Así mismo indica que Como concejo municipal también están en la obligación de socializar con las comunidades, en cuanto a lo manifestado por la concejal Milady estará muy atento para que asistan y lleguen todas las invitaciones a todos los grupos poblacionales.

La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARÓN**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 9 de 30

El doctor **ALBERTO BARÓN**, saluda a los presentes y manifiesta que se ha presentado el presupuesto al municipio cumpliendo los requisitos de ley en especial el acuerdo 026 del año 2019 estatuto orgánico de presupuesto, se presenta el primer día de sesiones ordinarias del último periodo, en él como lo determina la norma está contemplado el presupuesto de ingresos y recursos de capital, el presupuesto de gastos e inversiones y del pago de los recursos del crédito llamado presupuesto de gastos o ley de apropiaciones y las disposiciones generales está debidamente presentado y firmado por el señor alcalde municipal como lo contempla la norma y en él se presentan los anexos; a cada concejal se le entregó el libro del presupuesto con un CD en el que están todos los anexos respectivos relacionados con el presupuesto, está el plan operativo anual de inversiones, está la radiografía financiera del municipio a 10 años como es el marco fiscal de mediano plazo, si bien es cierto se presenta a título informativo, también es cierto que en él se contempla el comportamiento del pasado y las proyecciones al futuro, de lo que son las finanzas del municipio, es una herramienta supremamente importante para la administración y para la corporación y como lo manifestaba hoy a nivel nacional el marco fiscal de mediano plazo se viene mencionando en todas las instancias gubernamentales de la nación porque estamos también al portal de una reforma tributaria y eso también debe estar contemplado en el marco fiscal de mediano plazo, de igual manera está el presupuesto participativo como se trabajó con las comunidades que si bien es cierto en Floridablanca no se ha decretado aún la política pública del presupuesto participativo, también es cierto que consultamos con las comunidades y las comunidades presentan todas las inquietudes que tienen en cada uno de sus sectores, el presupuesto de inversión está acorde con el plan operativo anual de inversiones, con el marco fiscal de mediano plazo porque allí es donde se presentan las proyecciones futuras, acorde al pago del servicio la deuda, al posible pago de las contingencias que se presenten en el municipio, se encuentra el presupuesto a nivel de ingresos y a nivel de gastos que contempla el sector central, los órganos de control que hacen parte del gasto de nuestro presupuesto y de igual manera de los entes descentralizados que hacen parte del presupuesto del municipio, por ello es que aquí encuentran el presupuesto del concejo, la personería, el presupuesto de la contraloría, el del banco inmobiliario, el de la ECAM, el de la dirección de tránsito, la casa de la cultura, el instituto del deporte y la recreación de Floridablanca, y todos los entes descentralizados que hacen parte del gran bloque del presupuesto municipal, el presupuesto con los órganos del sector central está para el año 2023 en lo que respecta a los ingresos y gastos en el orden de los QUINIENTOS

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 10 de 30

SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS y ese presupuesto está dividido en ingresos corrientes que están en orden de los \$540.142.496.577, que son tributarios \$226.226.714.759, y no tributarios \$313.915.781.817, que de ahí se desprenden las contribuciones, tasas, derechos administrativos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, transferencias corrientes son por el orden de \$284.366.599.486, que si bien es cierto esas rentas vienen del sistema general de participaciones y de otras fuentes para efectos de presupuestar lo del año mediatamente anterior, las proyecciones de ingresos que se hacen sobre recursos propios, están los rendimientos financieros, rendimientos del FONPET, y reintegros, eso en el sector central o lo que se llama alcaldía de Floridablanca van a ingresar \$553.093.159.678, y esta también un presupuesto de gastos debidamente desglosados en el esta contemplada los gastos de funcionamiento y la inversión que se va a realizar en el municipio para el año 2023, la inversión que se va a realizar en el municipio tiene que obedecer a algo muy importante que aprobó el honorable concejo municipal que es el acuerdo 03 del año 2020 que es el Plan de desarrollo y de donde se desprende el plan operativo anual de inversiones, este nace de ese plan de desarrollo que fue debidamente socializado, debidamente consultado con las comunidades, debidamente aprobado por el honorable concejo municipal y que ese plan operativo se debe traer con un plan operativo anual de inversiones para el 2023 y ese el que se lleva al presupuesto, lo demás son gastos de funcionamiento, ahí van los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, ahí se incluyen las transferencias que se le hacen al concejo municipal donde se transfiere el valor de cada una de las sesiones tanto ordinarias como donde se presupuesta, la transferencia de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias se presupuesta el 1.5% para servicios personales y gastos generales y ahí también se presupuesta lo que se va a transferir a la personería que es el 1.7% de los ingresos corrientes de libre destinación y se presupuesta lo que será transferido a la contraloría que es una fórmula que se toma del presupuesto del año mediatamente anterior y se le aplica el mayor valor del IPC, entre el que está en curso con o el proyectado, también se presupuesta la transferencia a los institutos descentralizados del orden municipal que son financiados con recursos del sector central o de los impuestos, para el año 2023 en lo que respecta a los gastos de inversión el primer sector es el de salud y protección, se presupuestan 166 mil 277 millones de pesos seguido por el de educación que son 139 mil 699 millones de pesos, continúa el de gobierno territorial por 26 mil 360 millones de pesos, el de energía que son 20 mil 949 millones de pesos que es lo que se presupuesta con

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 11 de 30

lo de alumbrado público, el de vivienda de 18 mil 502 millones de pesos, el de transporte 18 mil 266 millones de pesos que ahí va la pavimentación de vías y todo lo que tiene que ver con el sector, el de justicia y derecho por 10 mil 703 millones de pesos, el de protección social por 5 mil 951 millones de pesos que ahí va todo lo que tiene que ver con la secretaria de desarrollo social, el de cultura por 2 mil 923 millones de pesos, el de comercio, industria y turismo por 2 mil 456 millones de pesos, deporte y recreación 2 mil 76 millones de pesos, ambiente y desarrollo sostenible por 2 mil 17 millones de pesos, agricultura y desarrollo rural 540 millones y trabajo 334 millones de pesos para un total de la inversión de 417 mil 59 millones de pesos que se van a ejecutar para el año 2023, nuestro presupuesto o a las rentas que tienen protección para el año 2023 y que quedaron consignadas en el marco fiscal de mediano plazo se le hizo una proyección conforme al comportamiento del día de hoy de la inflación o del IPC y se proyectó en un 10%, de todo sabemos que hoy se habla de que el gobierno nacional para el año 2023 va a subir el salario mínimo en un 15%, si se está pensando subirlo en un 15% deja ver que la inflación va a llegar a esos límites para el año 2023, el crecimiento del presupuesto está estudiado con relación a que como municipio nos van a autorizar ser gestores catastrales, hoy tenemos un gestor catastral que es el área metropolitana de Bucaramanga pero esa área nos tiene entre 4 mil y 5 mil predios por fuera de la tribulación, al declararnos como gestores catastrales tenemos la oportunidad de ingresar al catastro esos precios más ágilmente y más rápido se proyecta hacerlo a finales de este año 2022 y van a repercutir en el presupuesto para el año 2023, el comportamiento de los ingresos de industria y comercio ha sido muy bueno, se cree que se llegó a la meta de ese comportamiento, luego con relación al plan financiero proyectaba en el marco fiscal de mediano plazo, se cree que para el año 2023 se podrá llegar a lo que hoy se esta presentando al honorable concejo y es lo ingresos por el orden de los 546 mil 61 millones de pesos, ahí está hoy presentado el presupuesto con cada uno de los soportes que manda la ley, el plan de desarrollo acuerdo 003 no se presenta porque el honorable concejo lo tiene, lo aprobó el concejo y todo tiene que estar en obediencia a ese plan o a el cumplimiento al plan de desarrollo, se va a sustentar en el transcurso de las sesiones que tenga la comisión y responder a cada una de las inquietudes que tenga el honorable concejo a efectos de que se llegue a la aprobación final de el presupuesto, el presupuesto como tal cada año lo ha venido aprobando el honorable concejo, rubros globales, el honorable concejal Josemanuel Junior Sequeda O., tiene la inquietud de que se les agregue el presupuesto de la personería y del concejo, esa en su derecho y obligación y podrá decir también que se le agregue el presupuesto de las secretarías, cuando venga cada

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 12 de 30

una de ellas a defender su presupuesta para su secretaria y en ello estaremos puestos a contestar cada una de las inquietudes y manifestarle a la honorable comisión de que este presupuesto cumple con todos los requisitos contemplados con las normas vigentes.

La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA**, manifiesta que tiene dos preguntas, la primera es el presupuesto quinientos setenta y nueve mil quinientos trece millones setecientos diecinueve mil seiscientos ocho es lo que se espera, el crédito habla de treinta y tres mil ciento nueve millones cientos sesenta y tres mil docientos dieciocho, ¿esto es lo que se le va abonar a la deuda el año entrante?, la segunda pregunta es ¿en cuánto quedaría la deuda? Porque no ve reflejado el valor como tal del endeudamiento del municipio, hay ítem de plusvalía que menciona más de 19 mil millones de pesos de ingresos, pero teniendo en cuenta que este año y el año pasado no ingresó plata para plusvalía y que el Pot está caído como se pretende que llegue este ingreso, lo digo para que de repente los dineros de funcionamiento no se vean afectados.


La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, manifiesta que tiene una inquietud en cuanto a lo mencionado por el secretaria de hacienda donde dice que el presupuesto está de la mano al plan de desarrollo del municipio pero que se ha escuchado que el plan de desarrollo está modificando varias metas, es importante, y como corporados indica que no se conocen esos cambios de metas, entonces siente que se esta estudiando al revés la cosa, no se debería haber subido a la corporación primero los cambios del plan de desarrollo para ser aprobados porque en la norma claramente esta que la corporación también debe aprobar esos cambios del plan de desarrollo para que a su vez sea aprobado el presupuesto porque es claro que si se va a cambiar el plan de desarrollo van a cambiar las inversiones de las metas de este presupuesto que se está aprobando, la segunda pregunta es que en el artículo primero claramente dice que el presupuesto total es de quinientos setenta y nueve mil quinientos trece millones setecientos diecinueve mil seiscientos setenta y ocho pesos pero cuando ya se desglosa, hablan que el total del presupuesto es de quinientos cincuenta y tres mil cero noventa y tres millones de pesos, entonces para que le aclare el tema e indique cual es el total.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 13 de 30

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta que se habla del marco fiscal de mediano plazo, y no va a entrar a discutir si cumple o no, hacienda ya dijo que cumple, y eso queda en audios, pero a título personal no cumple, le faltan muchos requerimientos y los hará llegar por escrito, porque lo que está escrito no se lo lleva el viento, los audios se pueden perder, se habla del marco fiscal de mediano plazo, indica que realizara unas preguntas, ¿Cuál ha sido el porcentaje del incremento de gasto de inversión comparativo durante el periodo de gobierno? y si ese crecimiento es compatible por el marco fiscal de mediano plazo del mencionado, con la capacidad de endeudamiento, si la deuda pública del municipio es igual a la que se tiene contemplada en el plan indicativo, si es así pregunta; ¿cuál ha sido el comportamiento de los gastos de funcionamiento durante el periodo de gobierno?, hablando de la secretaría de hacienda, no del presupuesto general, en qué porcentaje se ha incrementado la inversión con recursos propios, adicional a ello cuantos proyectos de inversión se han financiado con recursos de crédito.

Indica que estas socializaciones sean participativas, que el compañero Bohórquez dijo que las socializaciones y nombró lo que se tiene socializado por parte de la comunidad, pero eso es como echarle piedras al sol porque son 6 contra 1, pero de pronto este 1 puede demostrar que se están haciendo las cosas mal y que más adelante ese 1 va a salir con la frente en alto y los demás no, se hablo de la socialización que se hará pero los que se tiene citados ahí, el concejal Nestor Bohórquez dijo 'citamos a asojointas' ¿pero cual asojointas?, la de Campo Elías o se invitaron a todas las juntas de acción comunal de todo el municipio de Floridablanca, quiere que le responda que clase de comunidad y sociedades son a las que se les va a socializar el presupuesto como lo dijo la compañera Milady, o se va a socializar el presupuesto a los mismos funcionarios de la alcaldía?, están errados, ¿a la misma asojointas que ustedes manejan? , se debe citar a toda la comunidad, no ve a los representantes de los gremios, LGTBI, ¿Por qué no los citan? Porque no les han cumplido, porque tienen destinados unos recursos para los LGTBI y no se los han cumplido, por eso no los invitan para que no digan la verdad, doctor Alberto Barón, esas preguntas no son para que las responda ya porque el sabe que necesitan estudio, pero si le solicita a la presidenta y al ponente del proyecto, que a cada socialización asista un representante idóneo y con capacidad de la secretaria de hacienda, es importante que cada vez que se socialice con las secretarias y entes descentralizados esté un representante de la secretaria de hacienda y se haga en

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 14 de 30

frente una persona idónea con el tema de presupuesto de la secretaria de hacienda, le requiere al señor secretario que las preguntas que le hizo las responda formalmente y auténticas, toda la documentación de aquí en adelante incluyendo al concejo municipal lo va a pedir en copia auténtica para que después no pase por ahí y digan que ese archivo se perdió, para que no le respondan a uno, mire el secop, entonces ahora toca pedir todo con copia auténtica para que por lo menos se tomen la pena de sacar e ir a autenticar un documento, se espera y se aspira que esa documentación, proyección y ejecución le llegue por escrito con copia auténtica.


La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que quiere hacer unas claridades, y que no ha asistido ni participado de ninguna reunión con asojustas Floridablanca, no conoce quienes son sus directivos ni conoce quienes fueron nombrados porque sólo puede asistir a la elección de una junta comunal que es la de su barrio ciudad valencia en la cual es afiliado, en cuanto a eso siempre ha sido respetuoso, dentro del grupo de minorías están incluidos todos, entonces le manifiesta a la secretaria de la comisión y le agradece que todas las solicitudes que han hecho los honorables concejales se incluyan dentro de esas socializaciones, dentro del grupo que se llama minorías, van los afros, LGTBI, adulto mayor, y que se hagan todas las invitaciones generales y lógicamente por eso se esta haciendo con asojustas, la secretaria de desarrollo social, la secretaria de turismo y desarrollo económico que son ellos quienes tienen las bases de datos y de las juntas que están legalmente constituidas y actualizadas, y se esta invitando a todas las juntas comunales, para que quede claro que asojustas representa a las 135 o 150 juntas, a través de la secretaria de turismo y desarrollo económico se hace la invitación a todas las juntas comunales porque ese es el objetivo, es lo mismo cuando se hacen debates de las juntas comunales, llegan 20 o 30 porque no todas pueden asistir, pero lógicamente la invitación es abierta, deja claro que desde el mismo día que fue entregado hizo el cronograma y público en la página del concejo, y en todos los medios que tiene el concejo, por parte de la secretaria general enviarlo a todos los honorables concejales el cronograma, de las socializaciones van a ser largas y van a ser importantes, entonces se inicio con la secretaria de Hacienda para que diera las luces de todo lo que se va a manejar dentro del presupuesto municipal, y deja esas salvedades y que realmente no es el quien hace las invitaciones, ellas salen de la secretaria general y se invita a toda

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 15 de 30

la población y como es un ente de la democracia puede participar todo el mundo, desafortunadamente así como le pasó al honorable concejal Germán Duran también le pasó a él en un debate de control porque aveces llega gente a maltratarlos cuando se viene trabajando por la ciudad, y veces como dicen, hay algunos que quieren hacerlos quedar mal, pero arriba Dios está y sabe quién actúa bien y quien mal, entonces dejo constancia de que las socializaciones son abiertas como lo menciono anteriormente. Si hay alguna modificación se les ha pasado con anticipación, ¿por que cual es el objetivo dentro de las socializaciones? Que este el secretario, el director, la contralora, el personero y como siempre se ha mencionado en el concejo municipal que en todas las socializaciones esté el secretario de hacienda como siempre lo ha hecho, y ha tenido la disposición, entonces se están dando todas las garantías, y tienen la tranquilidad de que se va a socializar a toda la población, dentro los anexos están las socializaciones que aunque la ley no lo determine y aunque no tenga todavía aprobado lo de presupuesto participativo en Floridablanca, está anexo la socialización que hizo el municipio de Floridablanca pero desde luego la ley, la normatividad lo exige y ellos como concejo municipal también lo hará, y en algún momento si algún honorable concejal considera que falta algún grupo poblacional se incluye dentro de la socialización, no hay ningún problema porque algunos días sólo hay una secretaria, o una dependencia, otros días 3, entonces tienen el tiempo necesario para incluirlos y desde luego para eso están, y como lo manifestó el secretario de hacienda y explicó claramente el ingreso y los egresos del municipio, el presupuesto de gastos, la ley de apropiaciones, así lo tendrán que hacer todos los secretario o los directores de entes descentralizado y de control.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARÓN**.

El doctor **ALBERTO BARÓN**, manifiesta que con relación al presupuesto de gastos, se divide en funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, los 33 mil millones de pesos que se ve presupuestado del servicio de la deuda que el municipio tiene que pagar a capital de intereses a los bancos, no es un nuevo crédito que el municipio vaya asumir porque para ello conlleva a que debe haber un acuerdo específico que sea el que autorice cualquier endeudamiento, son 33 mil millones de pesos que tiene que pagar el municipio del servicio de la deuda, ¿y porque 33 mil? Porque el gobierno nacional y el comportamiento económico del país viene modificando lo que es llamado tasas de interés que si bien es cierto los créditos en Floridablanca están contratados a un nivel

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 16 de 30

muy bajo, también es cierto que el DTF fluctúa acorde a la economía del país, eso conlleva a que suba los intereses, con relación a la plusvalía porque de presupuesto si el pot está caído como lo manifestaba la concejala, existe uno de primera generación y uno de segunda, la de primera generación es la que se va a trabajar que es la del pot primero, con unos sectores debidamente establecidos en el pot que sufrieron unos cambios y que con el cambio del suelo deben pagar plusvalía, con relación al pot se manifiesta porque no es lo mismo que se cayó, porque eso lo debe firmar la secretaria de planeación que es la competente, eso se llama un pot de segunda generación, ese no se ha tocado todavía ni se ha tratado, para responder a las preguntas de la doctora Milady el plan de desarrollo el acuerdo 03 es norma no se ha modificado, y mientras no llegue a la corporación y está lo debata y lo cambie no se puede decir que vamos a trabajar con el que supuestamente va a aprobar la corporación, nos toca seguir trabajando con el que es norma hoy, hoy es norma el acuerdo 03 de 2020 y por eso es que con base en el e que nos toca trabajar en la presentación del presupuesto, no podemos decir a lazos de supuestos como se manifestaba, el acuerdo 003 de 2020 plan de desarrollo unidos avanzamos, y cuando hace usted relación entre los 579 y los 553, los 553 son los ingresos del sector central, llámese lo que a veces llamamos alcaldía, la diferencia es que hay unos institutos descentralizados que tienen recursos propios, por ejemplo, al tránsito le ingresan recursos, ellos allá generan unas actividades que son recursos propios de ellos pero como deben presupuestarse, lo mismo genera Ideflorida, la casa de la cultura, la ECAM, en fin... como ellos generan recursos propios esos son los que se deben sumar a los 553 para que de los 579 porque este es el global, ahora bien para responder a las inquietudes del doctor Junior Sequeda, se le va a responder por escrito tal y como lo solicita, solamente tengo una inquietud, usted dice gastos de funcionamiento de la secretaria de hacienda o sea únicamente la secretaria o de la administración?

La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta que hacienda es la que maneja los recursos de toda la administración municipal, son los que mandan, trasladan, giran la plata a los entes descentralizados, son los que reciben los impuestos del pueblo florideño, las preguntas que le hizo son del municipio, de la alcaldía en general.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 17 de 30

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARÓN**.

El doctor **ALBERTO BARÓN**, manifiesta que se le responderá por escrito los porcentajes de incrementos de gastos de inversión, la capacidad de endeudamiento que si bien es cierto está contemplada en el marco fiscal porque es ahí donde debe estar contemplado, se tiene el semáforo en verde, los gastos de funcionamiento de la administración municipal y cuantos proyectos de inversión se han realizado con recursos de crédito, como todos saben los recursos del crédito tienen que ir dirigidos a proyectos específicos, no se puede cambiar porque cuando se contrata con el banco se contrata para proyectos específicos porque el ministerio de hacienda y el mismo banco le hace seguimiento a estas inversiones entonces esta presto a responder.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, manifiesta que vuelve a quedar con muchas dudas porque como dice el doctor Alberto están trabajando ese presupuesto con el proyecto de acuerdo 003 que es el plan de desarrollo, que no se puede trabajar con supuestos, pero el cambio del plan de desarrollo no es un supuesto, la administración ha hecho socializaciones para modificar metas de las cuales ella participo en dos, e indica que no fue invitada pero como dicen tampoco le dijeron que no que no fuera, en una de las socializaciones le pareció delicado porque no dejaban hacer preguntas porque se ponían bravos, estuvo en otra que fueron muy serios, como la secretaria de salud y respondieron muy bien a las preguntas que la comunidad hizo, entonces no se habla de ningún supuesto, es por la administración esta realizando socializaciones para el cambio de metas del plan de desarrollo, reitera que se está trabajando al revés, es la misma administración que está pidiendo el cambio de las metas pero se esta aprobando un proyecto donde cree que no está ajustado a esos cambios de metas, y esa es la duda que tiene y no es con ánimo de ponerle piedra al zapato es que realmente no se puede aprobar un presupuesto sobre unas metas que se aprobaron con un proyecto de acuerdo 003 pero que en algún momento va a subir el proyecto al concejo para cambiar las metas.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARÓN**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 18 de 30

El doctor **ALBERTO BARÓN**, manifiesta que así como lo manifiesta honorable concejala tienen que trabajar sobre las normas como lo dice el Honorable concejal Junior Sequeda y la norma actual es el acuerdo 003, si bien es cierto se viene socializando unos temas, también es cierto que ni siquiera se ha presentado al honorable concejo para que lo apruebe y lo haga norma de estricto cumplimiento entonces se debe trabajar con lo que hay, no es que quiera contradecirle a la honorable concejal solo que le toca trabajar sobre la norma, que supuestamente así como lo dice la honorable concejal debió presentarse primero lo otro pero no ha sido así entonces, como secretaria responsable del presupuesto municipal le toca trabajar con lo que hay.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, saluda a los presentes y manifiesta que aprovechando que está presente la secretaria en el recinto, le puede responder, hace días se viene hablando de que se cambiaron metas del plan de desarrollo unidos avanzamos, para confirmar si ya llegó algún proyecto de acuerdo al recinto para modificarlo.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la secretaria general del concejo **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**.

La secretaria general del concejo **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**, saluda a los presentes y manifiesta que al momento no se ha radicado ningún proyecto de acuerdo respecto a lo que pregunta el honorable concejal Germán Duran.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta que la administración municipal ha puesto en redes sociales las socializaciones sobre los cambios que le van a hacer al plan de desarrollo, y por esa razón se entra en una discusión con la compañera Milady, y teniendo en cuenta que el siguiente día estará presente planeación y miraran que es lo que esta pasando, por eso solicitó que no se iniciaran las socializaciones hasta que planeación dijera cuáles son las metas que se

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 19 de 30

van a modificar porque qué tal se este hablando sobre lo absurdo, y se hablen de unas metas y al otro día digan que las van a modificar, primero debe responder planeación a las preguntas, ¿Cuáles son las metas que están socializando desde hace más de un mes que se van a cambiar? Para poder debatir, el presupuesto porque qué tal se cambien las metas que a hoy están y por esa razón se refieren cuando solicitan esa información para no hacer el desgaste y no quedar velos jurídicos, tratando temas que se van a modificar, indica que esta totalmente anonadado que el concejal rey de las juntas de acción comunal o los dos Reyes no conocen al presidente de asojustas, y como la compañera Marlene el día de ayer le dijo al comandante de la policía que si el informe era de otro Florida haciendo alusión que no concordaba con lo que está pasando en el municipio, ¿será que el compañero Nestor Bohórquez es concejal de otro municipio?, que no conoce al presidente de asojustas, y en cuanto al tema de los cambios de las metas del plan de desarrollo pregunta si el doctor Barón tiene conocimiento del tema.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARÓN**.

El doctor **ALBERTO BARÓN**, manifiesta que se está socializando con las comunidades unos ajustes al plan de desarrollo, que deben traerlos al concejo municipal para que sean los corporados quienes de la última palabra, porque es el llamado a aprobar esas modificaciones pero también manifiesta que nada es susceptible de que puedan darse cambios o se pueda ajustar, si el honorable concejo se gasta todo el tiempo y no aprueba las modificaciones pues no pueden quedarse sin presupuesto, entonces tienen que estudiarse los dos o cuando el otro se presente porque en estos momentos están en el tema de presupuesto y se debe trabajar con las normas que hay a la fecha, la ley los obliga que el 1 de octubre o el primer día de sesiones ordinarias del último periodo se debe presentar el proyecto y no podrían quedarse a esperar que pasen al concejo con el cambio o modificación que se le hagan a las metas del plan de desarrollo, después el honorable concejo dirá dentro de uno de los apartes en el que probablemente apruebe las metas, autorícese el alcalde para que ajuste el presupuesto conforme a las metas, todo es susceptible.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 20 de 30

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que cuando dijo que no conocía a los dignatarios de asojustas lógicamente al presidente si lo conozco porque es un señor que lleva muchos años en las juntas de acciones comunales el señor Campo Elias Barajas y yo dije que a los dignatarios de asojustas no los conocía porque son varios, pero lo más importante el fue presidente de junta, lider comunal, social, cívico, deportivo, no le da pena manifestarlo, que con gran esfuerzo realizo una trayectoria de un trabajo social comunal para poder llegar al concejo municipal y le tocó duro para poder estar hoy y respeta y valora las juntas comunales y valora a los presidentes trabajan por sus barrios y sectores Adhonorem y siempre hablara bien del movimiento comunal y siempre resaltara toda las labores que hacen los presidentes de junta comunal pero quiere dejar claridad frente a un tema, y hasta que no haya un proyecto de acuerdo aprobado o que no esté presentado en el concejo municipal, ellos se basan al proyecto actual que es el 003 del 2020, lo mismo que se ha hablado en el plan de ordenamiento territorial, se tendrá que pronunciar el municipio al respectó, esos pronunciamientos son los esta esperando el concejo municipal, pero se debe continuar con el desarrollo como lo contempla la ley, los decretos, el estatuto orgánico es la función y deber como concejo municipal darle estudio al proyecto de acuerdo 012 del 2022, si posteriormente llegará algún otro proyecto de acuerdo, tendrá que hacerle las modificaciones basadas en la norma y en la ley pero hasta el momento no ha llegado ningún proyecto de acuerdo o ninguno ha sido aprobado o modificado, es importante dejar esa claridad y seguir en esta socialización y estudio.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta es bueno que el doctor Barón haya dicho que tiene conocimiento pero que no sabe que se está haciendo, como dueño de la cartera del municipio no sabe que metas se van a modificar, esa palabra transversalidad acabó la administración, pero es bueno saber que para toda pregunta hay una respuesta y como ya lo dijo el secretario de hacienda, aquí se aprueba y después si el concejo lo aprueba o no se saca otro proyecto de acuerdo para modificar el presupuesto, así de fácil o ¿entendió mal?, es decir mas adelante vendrá un proyecto de acuerdo para darle facultades al alcalde para que transversalice el presupuesto con el nuevo plan de desarrollo, deja mucho que pensar y

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 21 de 30

que pesar que la mayoría decidieran aprobar que no se presenten estos debates a la comunidad.

La honorable concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al tesorero del concejo municipal **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**.


El Dr. **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**, saluda a los presentes y manifiesta que pasaron un anteproyecto para la vigencia 2023 donde se establecen unos ingresos de tres mil ochocientos sesenta y dos millones doscientos diecinueve mil ochocientos treinta y ocho pesos el concejo única y exclusivamente maneja dos rubros, gastos de funcionamiento y lo correspondiente a los honorarios de los concejales, para gastos de funcionamiento se estableció un valor de dos mil doce millones setecientos veinte mil noventa y un pesos y para honorarios concejales mil ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos, ¿de donde salieron esos valores?, para lo correspondiente a los honorarios de los concejales, la ley es muy clara y se establece de la siguiente manera, se toma el valor de la sesión del año en curso de 2022, cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos se establece un incremento proyectado, se toma un incremento del 9.06, pero como lo dijo el doctor Barón puede estar alrededor del 10%, como se esta hablando de una transferencia que es directa para los honorarios de los concejales no habría ningún inconveniente, después de hace la reliquidación, se hace el ajuste para que suban la parte que en su momento o defecto haga falta, el valor proyectado de sesión para el 2023 es de quinientos doce mil trescientos veintisiete pesos, por ley los concejales tienen derecho a 150 sesiones ordinarias y 40 extraordinarias eso da un total de 190 sesiones lo que quiere decir que a un concejal se proyectó como honorarios noventa y siete millones trescientos cuarenta y dos mil noventa y dos pesos, si asiste a las 190 sesiones que tiene derecho por ley, se toma esa cifra y se multiplica por los 19 honorables concejales da mil ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos, si tienen alguna duda e inquietud para despejar eso y seguir con el funcionamiento como tal.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 22 de 30

La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, manifiesta que va a seguir insistiendo, y que sabe que no va a ser aprobado pero es el tema día a día que cumple con su compromiso propio de la lucha por muchas cosas del municipio, los concejales del segundo municipio del departamento deben tener unidades de apoyo y que dentro

del presupuesto aprobado debería quedar reflejado, dentro del manual está también lo que pasa es que no quedó especificado pero está aprobado por todos los concejales, por ley se tiene también, en cofecon lo solicito y también tiene el artículo donde como concejales de primera categoría, siendo el segundo municipio del departamento es increíble poder estudiar cosas importantes y poder seguir en la lucha ambiental en todos los proyectos de acuerdo que deben pasar, el trabajo que tienen por hacer y tener que mendigar el soporte técnico a muchos profesionales del municipio para poder llegar, cree que más de un compañero habla de la dignidad del corporado de Floridablanca de que se debe dar altura al Concejo Municipal de Floridablanca pero cuando es el momento de realmente dar altura nunca pasa nada, entonces vuelvo a solicitar y deja en audio y si debe pasarlo por escrito, lo está diciendo verbalmente a la comisión sobre el tema de las unidades de apoyo del presupuesto, en este presupuesto del año pasado, hizo un derecho de petición desde el 2020 solicitándolo, en ese derecho de petición le contesta el secretario, con el presidente en ese entonces que no se podía porque el presupuesto ya había sido aprobado que tocaba para el siguiente año, así mismo expuso el tema y dijeron que no porque el manual de funciones del presupuesto no era claro, este es el tercer año vuelve a insistir, por norma y por ley debería ser entonces lo deja sobre la mesa y ojalá que se revise ese tema porque que es importante que quede definido dentro del presupuesto del concejo municipal.


La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA**, manifiesta que tiene una pregunta, en cuanto a lo que había revisado en la hoja qué pasó, se hablaba de dos mil doce millones, entiende que es hasta el 1.5, con la proyección después del 85% eso lo entiende, pero lo que no entiende es cuando habla de gastos y funcionamientos habla de 3 mil entonces es la inquietud.

La honorable concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al tesorero del concejo municipal **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 23 de 30

El Dr. **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**, indica que es el presupuesto global, el total del presupuesto son tres mil ochocientos sesenta y dos millones, dentro de este presupuesto están los dos mil millones de funcionamiento y los mil ochocientos cuarenta y nueve pero toda la transferencia que recibe el concejo es de funcionamiento, no hay inversión, por eso es que dan los tres mil ochocientos sesenta y dos millones, si miran el discriminado que se les entregó, en la primera hoja casi al

finalizar ahí están los honorarios de los concejales 1,849 millones 499,747, los otros numerales que están ahí adicionalmente hacen parte de los gastos de funcionamiento y eso da los 3,862 millones, entonces no es que se pasaran solo que por cuestiones presupuestales deben cuadrar las dos cifras.


La honorable concejala **MARLENE RINCÓN PRADA**, pregunta ¿los 3,800 millones es el 100%? ¿O es el 85?

El Dr. **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**, manifiesta que estaban hablando de la parte de la transferencia de los concejales, ahora va a explicar los gastos de funcionamiento que desde el año 2020 - 2021 por cuestiones de pandemia ya se ha visto que los ingresos con libre destinación ha disminuido entonces eso ha afectado las transferencias de la entidad y otras entidades del municipio, para el 2022 en consenso con el secretario de hacienda tomaron una medida que es muy importante en harás de practicar un principio presupuestal como es la prudencia, ellos le certificar una proyección de ingresos corrientes para el 2023 de 157 mil millones, a eso se le practicó el 85% y eso da un valor de 134 mil 181 millones, a eso le practica el 1.5 que le da los 2.012 millones que es el presupuesto para funcionamiento entonces llevándose sobre una particularidad de prudencia, y nombra la prudencia; Porque este año no van a transferir la totalidad de la transferencia que se tenía proyectado, se va a ver afectado porque el recaudo no ha estado como se había proyectado porque ha disminuido; es normal por las cuestiones de la pandemia, los negocios quedaron afectados, y no se va a llegar al 100% del recaudo presupuestado, ahora adicionalmente esto quiere decir que es un presupuesto pero si el recaudo el año entrante supera la meta de los 134 mil obviamente van a ingresar más recursos al concejo, eso no se modifica sino es para tener un colchón de seguridad para poder manejar y administrar eficientemente los recursos.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 24 de 30

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta que escuchando la intervención del tesorero del concejo y la intervención de la compañera Milady y trayendo a disposición el tema que se ha elevado en el congreso de la República de Colombia en donde se tienen que garantizar los derechos y las igualdades de la izquierda y de la oposición de los partidos apoya incondicionalmente

la solicitud de la compañera Milady de que absolutamente todos los concejales de Floridablanca necesitan unidades de apoyo, independientemente de si votan o no por el presidente hoy se esta en coalición, mañana de pronto no pero lo mínimo vital (disculpen la exageración), para que se le garanticen los derechos a la oposición del municipio de Floridablanca es que todos los concejales tengan unidades de apoyo, pensemos en que hoy tienen puestos unos buenos zapatos y mañana no, porque el tema de la política es una rueda de Chicago, hoy se esta arriba mañana abajo, quiere solicitar que en esta comisión donde hace parte o se está exponiendo el concejo municipal manifiesta que se tenga en cuenta el manual de funciones o el artículo que menciona la doctora Milady, relativamente en donde se debe tener unidades de apoyo a los concejales, lo hace Bucaramanga, Medellín, las grandes capitales, y Floridablanca municipio de primera categoría y se crecen diciendo que el segundo municipio de Santander pero parece de sexta, entonces para que se tenga en cuenta, que se le respete los derechos a la oposición o a los que son independientes, no es justo que unos tengan más beneficios que otros si todos llegaron a la corporación y el voto de cada uno vale lo mismo, hoy gozan de felicidad, mañana pueden estar llorando, hay que ser equitativos y darle por igual a todos con las unidades de apoyo, hay que acoger y apoyar las buenas causas de los vecinos, reitera el apoyo a la solicitud y se la hace por escrito el también la firma.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, manifiesta que sería bueno que en otra casilla se desglosen los honorarios de los concejales con los gastos de funcionamiento para que quede bien claro ese tema, y como manifestó el compañero Junior, no sabe si están en otro municipio, pero en el Concejo de Floridablanca no hay

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 25 de 30

unidades de apoyo para que el compañero Junior indique que unos concejales gozan de mas beneficios que otros, no sabe si tiene la hoja equivocada pero no se ve por ningún lado unidades de apoyo, y le pregunta al doctor Jovan, ¿si existen o no?, hasta donde el sabe en el municipio de Floridablanca no existen.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta que no hay mas ciego que el que no quiere ver, primero dicen que no conocen a los de las juntas de acción comunal y segundo dicen que si es en otro municipio, ya parece un circo, si quieren el menciona que es lo que pasa, porque para hacerse los de la vista gorda eso no cuadra, no hizo relación a ninguno solo dijo que unos tienen más privilegios que otros, dice un viejo y conocido refrán, al que le caiga el guante que se lo chante, si a usted no le pasa por el sentido haga caso omiso de las cosas, pero no mostremos que somos la mata de la transparencia cuando Floridablanca es el municipio más corrupto del país, es lo que se dice a nivel nacional, se ve en televisión en redes sociales, todos saben que es lo que pasa en el municipio y en la corporación, están tratando de hacer una solicitud para velar por igualdad para todos y no esta diciendo que le quiten a uno y que le pongan a otro si no que todos tengan sus unidades de apoyo por igual, es claro que en la corporación no las hay, por eso se esta solicitando que hayan, no esta pidiendo nada ajeno es algo que beneficia a todos.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, manifiesta que respecto a lo mencionado por el compañero junior el no es no cree que se deban faltar al respeto y lo que sucede es que algunos se creen más vivos que otros, pero todos son iguales porque todos son concejales y llegaron a la corporación por la elección popular, para algunas cosas utilizan la demagogia pero cuando les responden no les gusta, y si hay cosas oscuras están los entes de control para denunciar, acá no se puede tirar la piedra y esconder la mano; y se esta en una socialización de un proyecto de acuerdo que es el presupuesto para el año 2023 y por eso lo expreso que no veía el ítem,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 26 de 30

entonces miren si hacen la proposición y se mirará si pasa o no pasa, y si jurídicamente se pueda hacer por medio de la misma.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que es la primera socialización del proyecto de acuerdo y es normal que que hayan estos debates pero les pide el favor que las próximas socializaciones y sobre todo cuando estén con las comunidades se refieran específicamente a los temas presupuestales, se

esta debatiendo el proyecto de acuerdo 012, con todo respeto a la honorable concejal Milady le ha manifestado lo de las unidades de apoyo los modelos los tienen las capitales distritales, los distritos especiales, si se quiere implementar en Floridablanca se tiene que hacer un proyecto de acuerdo es lo que la normatividad y la ley dice, y no es que no se pueda hacer, desde luego respeta porque también tuvo la posibilidad de ser de oposición en el periodo de Carlos Roberto Avila, y a todos les pasa que son de oposición o ser de gobierno o independientes, siempre fue de la oposición y fue respetuoso tampoco tenía unidades de apoyo pero si se sigue teniendo el compromiso por la ciudad, por Floridablanca, y así es la política, cambiante pero siempre se debe hacer con respeto, dignidad y altura, entonces indica que todas las iniciativas concejal Milady se pueden hacer, se presenta el proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta los temas presupuestales, si revisan en general los municipios que cuentan con las unidades de apoyo son de primera categoría, categoría especial o distritos especiales, porque manejan un buen presupuesto reitera que es importante el día que vienen las comunidades se basen en el tema presupuestal de cada dependencia y sector que estén en el respectivo día.


La Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**, manifiesta que la lucha de las unidades de apoyo la tiene desde el día 0 que es concejal, y no porque sea de oposición o porque esté en coalición, lo hace porque siente que realmente es necesario ya que definitivamente se llama es voluntad política, para discurso todos lo tenemos un libro para justificar el sí o el no de algo y por eso hizo un recuento y tiene la historia,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 27 de 30

cuando entren a debatir el proyecto llevara su carpeta donde tiene todas las contestaciones que le hicieron desde el primer presidente de la corporación hasta la fecha, donde cada cual se acomoda en su discurso y lo más seguro es que no va a ser aprobado, pero deja su conciencia y observación la solicitud puesta sobre la mesa e insiste y que como corporados deben tener una dignidad para el segundo municipio del departamento, entonces es hora que lo pongan en práctica.

La honorable concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** le concede el uso de la palabra al tesorero del concejo municipal **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**.

El Dr. **JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES**, manifiesta que el honorable concejal Néstor Bohórquez acabo de dar la respuesta, alaba y abona la iniciativa de la honorable concejal Milady y del concejal Junior, pero al no estar aprobadas el no puede presupuestarlas toda vez que al no que estar establecidas y obviamente reglamentadas no se pueden asignar un solo peso a esos rubros.

La honorable concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, le reitera a la secretaria de la comisión se haga la invitación abierta a toda la población que esta dentro de las socializaciones como las Juntas de acción comunal, minorías, comerciantes, microempresarios para que la participación sea masiva y que todos estén enterados, desde luego apoyándose desde la secretaria de desarrollo social, desarrollo turístico y económico para que ellos faciliten la información y así fuese más fluida.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 28 de 30

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta que quiere hacer una pregunta a la presidenta y al ponente del acuerdo, de todas esas socializaciones ¿Qué queda?, ¿para qué son?, hay una conclusión, hay una modificación, ¿cuál es la conclusión de todo esto?, salen sin argumentos a hablar de las cosas que se están solicitando en la administración que le respondan que queda de esto, o se hace solamente por hacerlo, porque si es así se llama a lista como función y se van, se realizaron varias solicitudes pero que queda en conclusión, o se saca un acta y o una conclusión cómo se debe sacar de los debates de control político, necesita saber si esto es un requisito de ley.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que las socializaciones son para estudiar a fondo la presentación que hace cada ente descentralizado, secretarías o ente de control, y si existe algún caso se presenta una modificación o dar claridad a las inquietudes que surjan en dicho estudio, o si en la presentación en algún momento puede haber un error de transcripción o de pronto algún ente descentralizado o como la contraloría en años anteriores iba incluido dentro de su presupuesto un tema que el concejo no puede aprobar como lo es una prima técnica la cual fue excluida, entonces el estudio se hace para eso, si se debe desagregar algo que no se tiene claro del presupuesto municipal o del ente que le corresponde el día de la socialización y para que la comunidad conozca que inversiones van para sus sectores y población, y sepan que el presupuesto tiene unas destinaciones específicas, y en las cuales se van a ver beneficiadas las comunidades y las poblaciones vulnerables para que se cumplan con las metas del plan de desarrollo y todo eso se va dando dentro del presupuesto, puede pasar que en comisión no encuentren nada y cuando pase a plenaria puede sufrir alguna otra modificación, eso lo determina la ley y es claro, pero la socialización es para despejar las preguntas e inquietudes como se hizo hoy con el tema de la deuda, los ingresos, y así como usted también lo hizo solicitar unas preguntas directas a la secretaria de hacienda donde el responde diciendo que le entregaría todo por escrito como lo solicitó.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 29 de 30

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, manifiesta que en el reglamento interno en el título 3 en el capítulo 1 en el numeral 1.4 habla sobre las unidades de apoyo, donde dice que las unidades de apoyo una vez establecidas por el acuerdo correspondiente según el artículo 78 de la ley 617 del 2000 dice claramente, las unidades de apoyo, las asambleas y concejos podrán contar con unidades de apoyo normativo siempre que se observen los límites de gastos a los que se refiere 8,9,10, 54 y 55 y esos artículos lo que dicen es que no debe exceder más del 10% del valor de los salarios de los concejales, los invita a que revisen los audios, y eso quedó grabado en Facebook y en el debate cuando se aprobó el reglamento y de lo que hablo cada uno de los corporados acerca de las unidades de apoyo.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a el Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, manifiesta que tiene una pregunta para el secretario de hacienda, y es que le diga si la administración municipal está en contra o a favor de las unidades de apoyo, cual es la posición de la administración municipal con respecto al tema de las unidades de apoyo, teniendo en cuenta que está aprobado por cada uno de los concejales, y en cuanto a la pregunta que hizo y respondió el ponente quedó igual por que no respondió nada, entonces quiere saber que piensa la administración municipal del tema, así mismo indica que no se está saliendo del tema toda vez que están estudiando el presupuesto del concejo.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, indica que el punto de la socialización ya pasó, que están en proposiciones y varios pero como está presente el doctor Barón le concede el uso de la palabra para que de respuesta.

El doctor **ALBERTO BARÓN**, manifiesta que la ley 617 estipula que se le debe transferir al concejo municipal el 1.5%, él en su autonomía presupuesta, ellos no pueden ir más allá de transferir el 1.5%, son para gastos de funcionamiento, y esa es una función que no le compete a la administración central, le compete al concejo.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

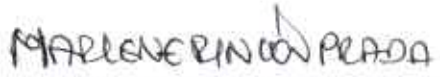
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 30 de 30

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, expresa que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 1:20 pm y se cita para el día viernes 14 de octubre después de la plenaria.


MARLENE RINCON PRADA
 Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 Secretaria de comisión

ELABORO: Jessica Palacio
 CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL